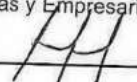

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	AGOSTO DEL 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Secretaría General
Contratista	Soluciones Administrativas y Empresariales S.A.S. representada legalmente por Juan Carlos Triviño Toro	Número del contrato	CD-058-2025
Informe No.	03	Periodo al que corresponde el presente informe	01 de septiembre del 2025 hasta 30 de septiembre del 2025
Plazo de ejecución	06 meses	Interventor y/o Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN EL IMPULSO Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN.			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1) Evaluar legalmente las quejas asignadas por parte del secretario general para determinar la procedencia del inicio de la indagación previa, Investigación Disciplinaria, Auto	En cumplimiento del alcance orientado a evaluar legalmente las quejas asignadas para determinar la procedencia de iniciar indagación previa, investigación disciplinaria o emitir auto inhibitorio,	Se anexa registro de asistencia, registro fotográfico de las reuniones realizadas.	La evidencia se encuentra en la carpeta denominada ALCANCE 1.

ELABORÓ: Soluciones Administrativas y Empresariales SAS representada legalmente por Juan Carlos Triviño Toro-contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernandez Supervisor 
---	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	AGOSTO DEL 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	2 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Inhibitorio y/o demás acciones que en materia procedimental y sustantiva sean aplicables, fortaleciendo la toma de decisiones en el marco del debido proceso y los principios de legalidad, imparcialidad y contradicción.	<p>durante el periodo se llevó a cabo reunión el 24 de septiembre de 2025.</p> <p>En dicha sesión se evaluaron y discutieron diversos procesos disciplinarios, entre ellos el proceso con radicado No. 455-2021 revisando hechos, pruebas y normas aplicables. Como resultado de estos espacios de estudio y coordinación, se logró el fortalecimiento de la toma de decisiones enmarcadas en el debido proceso y los principios de legalidad, imparcialidad y contradicción.</p>		

ELABORÓ: Soluciones Administrativas y Empresariales SAS representada legalmente por
Juan Carlos Triviño Toro-contratista

REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernandez
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personer@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebrad@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	AGOSTO DEL 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	3 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2) Proyectar los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.	En cumplimiento de este alcance, se realizó la proyección inicial de los siguientes autos: <ul style="list-style-type: none">- Propuesta de auto de archivo definitivo del proceso disciplinario radicado 013-2024.- Auto de archivo definitivo del proceso disciplinario radicado 437-2021.	Se anexan autos por medio del cual se archiva la actuación disciplinaria dentro de los procesos con radicados No.: 1. Auto 437-2021 2. Auto 013-2024	La evidencia se encuentra en la carpeta denominada ALCANCE 2.
3) Acompañar al secretario general en las diligencias y/o actividades legales que se surten en el desarrollo de los procesos disciplinarios que se encuentran en instrucción.	Se acompañó al secretario general en la actividad de elaboración y proyección inicial del pliego de cargos de la investigación disciplinaria No. 444 del 2021.	Se anexa el proyecto inicial de auto por medio del cual se formula pliego de cargos.	La evidencia se encuentra en la carpeta denominada ALCANCE 3.

ELABORÓ: Soluciones Administrativas y Empresariales SAS representada legalmente por
Juan Carlos Triviño Toro-contratista

REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernandez
Supervisor

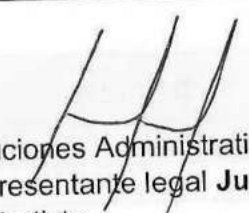


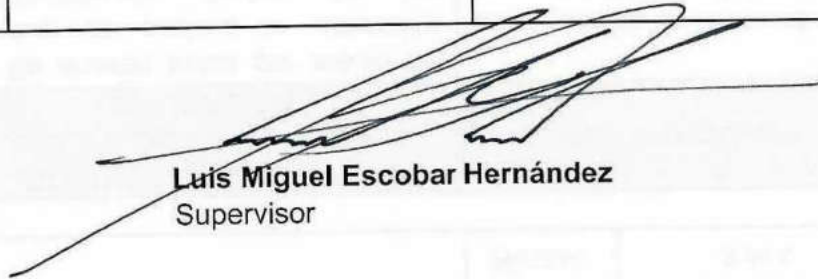
**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	AGOSTO DEL 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	4 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
4) Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados por el secretario general.	<p>En cumplimiento del alcance, durante el periodo rendido se realizaron dos reuniones así;</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 de septiembre de 2025: Tema proyección de pliego de cargos • 19 de septiembre de 2025: Trámite de procesos disciplinarios y sus archivos 	Se anexa evidencia fotográfica, acta de las reuniones con su respectiva lista de asistencia.	Las evidencias se encuentran en la carpeta denominada ALCANCE 4.


Soluciones Administrativas y Empresariales SAS
Representante legal **Juan Carlos Triviño Toro**
Contratista



Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

ELABORÓ: Soluciones Administrativas y Empresariales SAS representada legalmente por Juan Carlos Triviño Toro-contratista

REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personer@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN PROCESO DISCIPLINARIO – CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO	CODIGO	PMD-SG-ATPD-CGD- 018-2024
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	2
		PAGINAS	1 de 4

RADICACIÓN	437 de 2021
DISCIPLINADO	Helmer Atehortúa Ocampo
CARGO Y DEPENDENCIA	Auxiliar Administrativo Cod. 407 – Grado 03 De La Planta De Personal De La Secretaría De Gobierno Del Municipio De Dosquebradas.
LUGAR DE LOS HECHOS	Secretaria de Gobierno
FECHA DE LOS HECHOS	01/09/2020
FECHA DEL INFORME Y/O QUEJA	08/10/2021
QUEJOSO Y/O INFORMANTE	Álvaro Alfonso Pérez Gaviria
ASUNTO	Auto por medio del cual se declara la terminación del proceso disciplinario y en consecuencia se ordena su archivo. Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021), artículos 90, 208 parágrafo y 224.

Dosquebradas, treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025),


VISTOS:

Al despacho del suscrito secretario general de La Personería Municipal de Dosquebradas, se encuentra la Investigación Disciplinaria radicación 437 de 2021, seguida contra Helmer Atehortúa Ocampo, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.115.770, una vez ejecutoriado el auto que dispuso el cierre de la investigación, para evaluar la procedencia de la formulación de pliego de cargos o, en su defecto, la decisión de archivo definitivo, de acuerdo a los siguientes;

HECHOS:

1. El día 8 de octubre de 2021, a las 9:40 a. m., compareció ante la Personería Municipal de Dosquebradas el ciudadano Álvaro Alfonso Pérez Gaviria, quien bajo la gravedad de juramento formuló queja disciplinaria en contra del funcionario Helmer Atehortúa Ocampo, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.115.770, adscrito a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas.
2. En su declaración manifestó que durante los meses de agosto y septiembre de 2020 acudió a la Alcaldía Municipal en busca de orientación para obtener una licencia de construcción en la Vereda La Argentina – finca La Esperanza, y que en ese contexto fue abordado por un individuo que portaba chaleco de la Alcaldía, quien lo condujo hasta el señor Helmer Atehortúa Ocampo, a quien identificó como funcionario municipal. Expresó que el mencionado servidor público le indicó que podía ayudarle en el trámite a cambio de una suma de dinero. Según el denunciante, en varias oportunidades entregó diferentes montos que en total ascendieron a cuatrocientos mil pesos (\$400.000), sin que finalmente se le hiciera entrega de la licencia ni de documento alguno que acreditara la legalidad de la construcción. Agregó que durante ese tiempo mantuvo comunicación telefónica y por mensajes de WhatsApp con el investigado, evidencias que aportó al proceso mediante fotografías, capturas de pantalla y un CD.
3. Recibida la queja con sus anexos, esta Personería ordenó la apertura de indagación preliminar, practicando las pruebas pertinentes y solicitando a la Oficina de Talento Humano de la Alcaldía de Dosquebradas certificaciones laborales, actas de posesión y resoluciones relacionadas con la vinculación del investigado.

ELABORÓ: Juan Carlos Triviño Representante Legal – Soluciones Administrativas y Empresariales S.A.S.	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	TERMINACION DE PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DEFINITIVO - CGD	CODIGO	PMD-SG-FTPARD-C GD-018-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	1
		PAGINAS	1 de 11

Radicación	013-2024
Disciplinado	EIDER FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ Identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.921.973 expedida en Armenia
Cargo y dependencia	Director Operativo Técnico, Código 009, Grado 01
Lugar de los hechos	Contraloría Municipal de Dosquebradas
Fecha de los hechos	29 de noviembre de 2023
Fecha del informe y/o queja	06 de marzo de 2024
Quejoso y/o informante	MARTHA SORANLLY PINEDA ARISTIZABAL, NATHALIA ANDREA MOLINA DUQUE Y CAROLINA PUERTAS TORRES
Asunto	Auto por medio del cual se declara la terminación del proceso disciplinario y en consecuencia se ordena el archivo definitivo. Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021), artículos 90, 213 inciso final, 221 y 224.

Dosquebradas Risaralda, XXXXXXXXX

VISTOS:

Al despacho del suscrito secretario general de la Personería Municipal de Dosquebradas, se encuentra **la investigación disciplinaria** radicación **013-2024**, seguida contra **EIDER FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ**; una vez ejecutoriado y en firme el auto que dispuso declarar cerrada la investigación disciplinaria y corre traslado a los sujetos procesales para que, presentaran alegatos precalificatorios y evaluar el mérito de las pruebas recaudadas, con el fin de determinar la procedencia de la formulación de cargos si hubiere lugar a ello o por el contrario disponer la terminación de procedimiento y archivo definitivo de la actuación.


HECHOS:

Mediante escrito contentivo de queja radicado el 6 de marzo de 2024 ante la Contraloría Municipal de Dosquebradas, la señora **MARTHA SORANLLY PINEDA ARISTIZÁBAL** puso en conocimiento del señor **ÁLVARO TRUJILLO MEJÍA**, Contralor Municipal, una situación relacionada con presuntos hechos ocurridos al interior de la entidad.

Dicha comunicación fue posteriormente remitida por el Comité de Convivencia Laboral de la Contraloría Municipal de Dosquebradas a la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio del 17 de julio de 2024. A su turno, la Procuraduría General de la Nación, mediante auto del 8 de agosto de 2024, remitió la actuación por competencia a la Personería Municipal de Dosquebradas, con el propósito de que se adelante el trámite correspondiente.

En el transcurso del proceso, se recibió el expediente del proceso de vigilancia administrativa radicado bajo el No. 062, remitido por el Personero Delegado en lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas, cuyo asunto se relaciona con el presunto acoso laboral interpuesto por las señoras **NATALIA ANDREA MOLINA DUQUE**,

ELABORÓ: Juan Carlos Triviño Toro Representante Legal - Soluciones Administrativas y Empresariales S.A.S.	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	FORMULACION PLIEGO DE CARGOS - CGD	CODIGO	PMD-SG-FFCS-CG D-011-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	1
		PAGINAS	1 de 16

Radicación	444 DEL 2021
Investigado	Steven Mejía Aristizábal
Cargo y dependencia	Inspector primero Urbano de policía
Fecha de los hechos	Vigencias 2020-2021
Fecha del informe y/o queja	03 de noviembre del 2021
Quejoso y/o informante	Jorge Eduardo Henao Cárdenas
Asunto	Formulación pliego de cargos. Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021 - Artículo 221 a 223

Dosquebradas, XXXXXXXXXXXXX

ASUNTO POR DECIDIR:

Al despacho del suscrito Secretario General de la Personería Municipal de Dosquebradas, se encuentra la investigación disciplinaria radicada bajo el número **444 del 2021**, seguida en contra Steven Mejía Aristizábal, una vez ejecutoriado el auto que dispone el cierre de la investigación disciplinaria (Art. 220), para evaluar el mérito de las pruebas recaudadas, con el fin de determinar la procedencia de la **formulación de cargos** si hubiere lugar a ello o por el contrario disponer la **terminación de procedimiento y archivo definitivo** de la investigación disciplinaria.

1. LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR O AUTORES DE LA FALTA.

STEVEN MEJÍA ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.316.214 expedida en Pereira, implicado en el proceso en mención, cuando fungió como Inspector Primero Urbano de Policía Municipal de Dosquebradas.

2. LA DENOMINACIÓN DEL CARGO O LA FUNCIÓN DESEMPEÑADA EN LA ÉPOCA DE COMISIÓN DE LA CONDUCTA

En la época de los hechos objeto de investigación, STEVEN MEJÍA ARISTIZÁBAL se desempeñaba como Inspector de Policía Urbano Segundo, Categoría Código 234, Grado 03, de la planta de personal del Municipio de

ELABORÓ: Juan Carlos Triviño Toro	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernandez	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--------------------------------------	--	---



ACTA FORMAL DE REUNIÓN: PROYECCIÓN EN PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Proyección en Pliego de Cargos
LUGAR: Secretaría General, Personería de Dosquebradas.
FECHA: 10 de septiembre de 2025.

Los siguientes funcionarios y contratistas asistieron a la reunión, conforme al formato de asistencia interna:

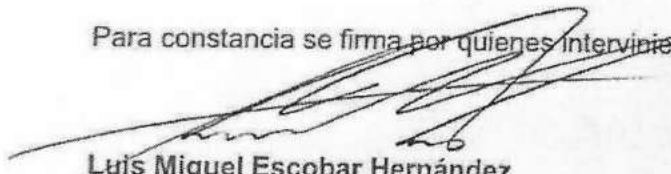
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
Luis Miguel Escobar Hernández	Secretario General	Secretaría General	(Preside la reunión y es funcionario de la Personería)
Juan Esteban Muñoz	Contratista	Soluciones Administrativas y Empresariales SAS	(Contratista de Soluciones Administrativas y Empresariales SAS)

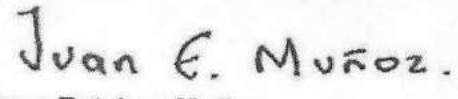
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

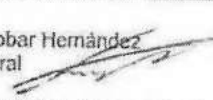
El Secretario General, Luis Miguel Escobar, instaló la reunión a las 10:00 a.m., cuyo único punto de agenda fue la revisión final del documento de Proyección del Pliego de Cargos en el marco de un proceso disciplinario.

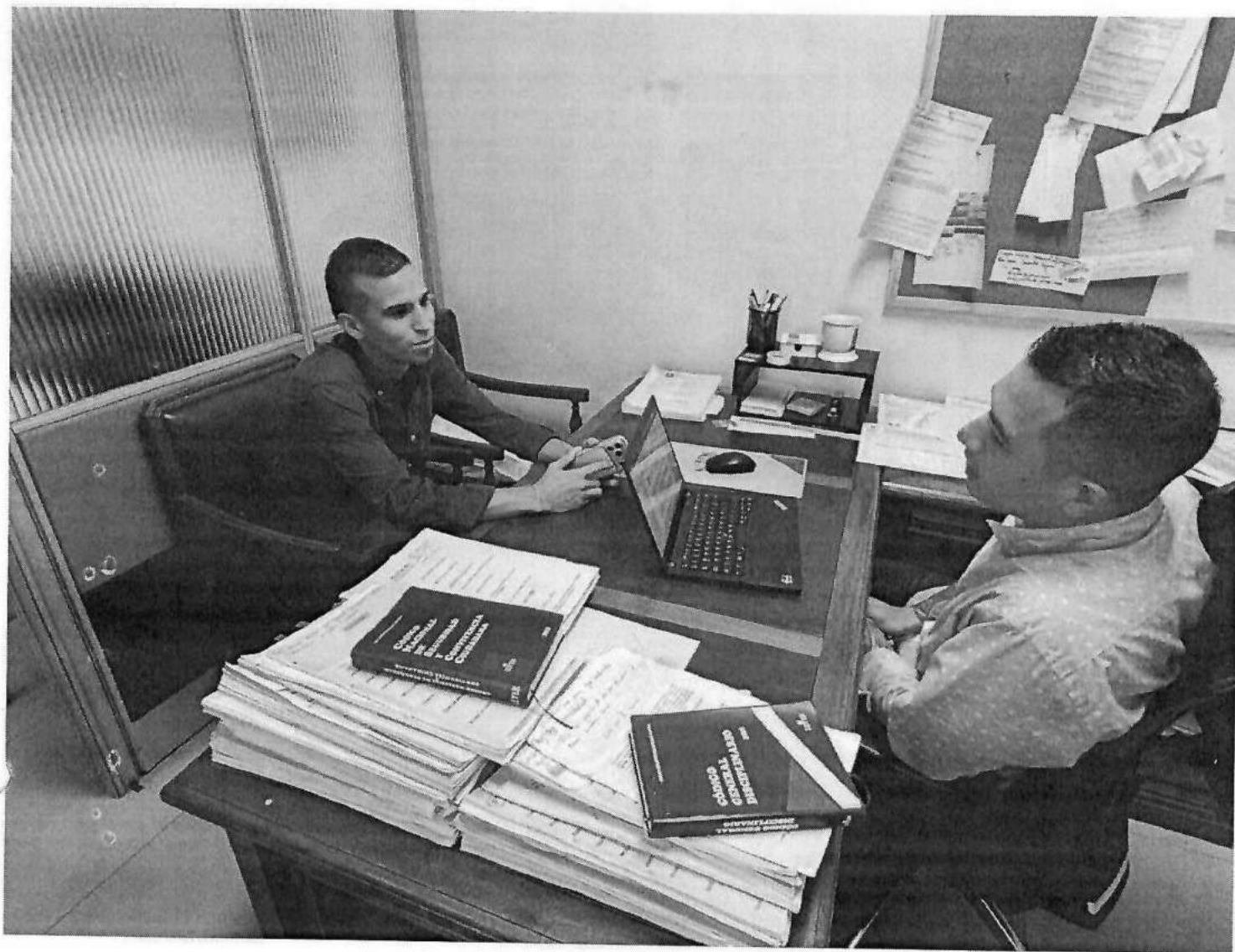
1. Revisión del Borrador: El contratista Juan Esteban Muñoz presentó el borrador del Pliego de Cargos, haciendo énfasis en la estructura, la narración de los hechos presuntamente constitutivos de falta y la calificación provisional de la conducta.
2. Análisis Jurídico: El Secretario General y el Contratista procedieron a revisar la congruencia entre el sustento probatorio y la imputación jurídica, verificando que se citaran las normas presuntamente infringidas y que existiera claridad en los cargos formulados. Se realizaron precisiones menores sobre la redacción para asegurar la solidez y la observancia del principio de legalidad.
3. Aprobación para Trámite: Una vez revisados y ajustados los puntos clave del documento, se dio visto bueno a la proyección del Pliego de Cargos para su impresión y firma oficial, con el fin de continuar con el trámite de notificación al disciplinado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,


Luis Miguel Escobar Hernández


Juan Esteban Muñoz

ELABORÓ: Juan Carlos Triviño Toro Representante Legal - Soluciones Administrativas y Empresariales SAS	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---





Personería de
DOSQUEBRADAS

FORMATO ASISTENCIA INTERNA

CODIGO	PMD-DD-FASI-018-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	1 de 1

ASUNTO: Proyección en pliego de Cargos.				
LUGAR: S. General		Fecha: 10/09/2025		Hora: 10 am.
C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Luis Miguel Escobar	S. General	Secretaría General	
2	Juan Esteban Muñoz	Contratista	Secretaría General	Juan E. Muñoz
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

ELABORÓ:	REVISÓ:	RECIBIDO POR: Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
----------	---------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**ACTA FORMAL DE REUNIÓN: INSTRUCCIÓN DE PROCESOS
DISCIPLINARIOS**

ASUNTO: Instrucción de Procesos Disciplinarios
LUGAR: Secretaría General, Personería de Dosquebradas.
FECHA: 19 de septiembre de 2025.

Los siguientes funcionarios y contratistas asistieron a la reunión, conforme al formato de asistencia interna:

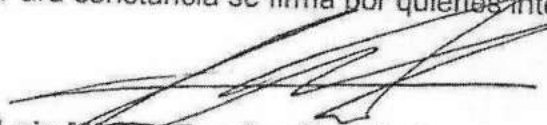
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
Luis Miguel Escobar Hernández	Secretario General	Secretaría General	(Preside la reunión y es funcionario de la Personería)
Juan Esteban Muñoz	Contratista	Soluciones Administrativas y Empresariales SAS	(Contratista de Soluciones Administrativas y Empresariales SAS)

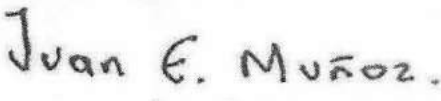
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Secretario General, Luis Miguel Escobar, dio apertura a la reunión a las 10:00 a.m. con el fin de revisar el tema de "Promoción respecto a tema de instrucción de procesos Disciplinarios", buscando optimizar la etapa de investigación.

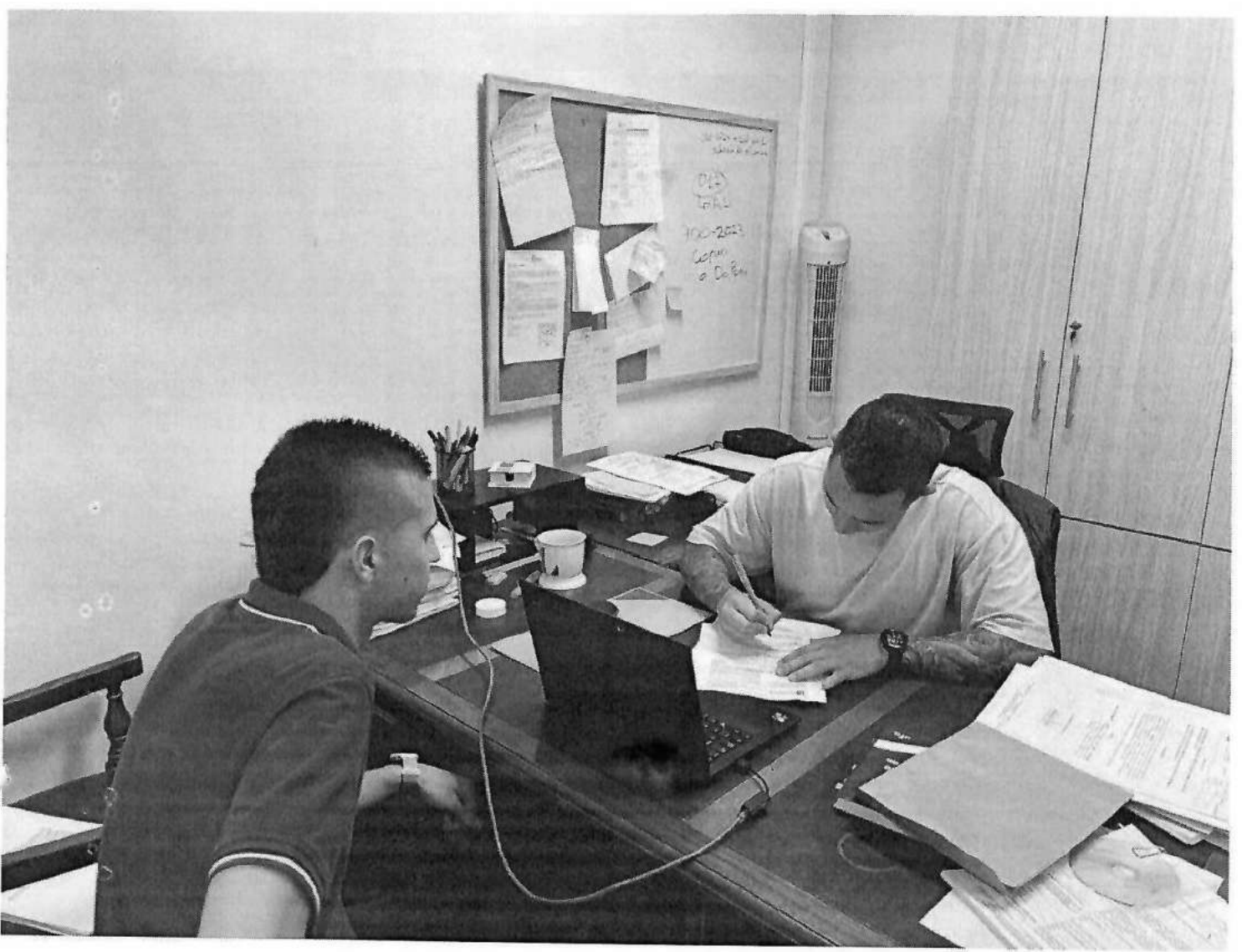
1. Metodología de Instrucción: Se discutió la necesidad de establecer un flujograma estandarizado para la etapa de instrucción, con el objetivo de garantizar la uniformidad en la Personería.
2. Unificación de Criterios: El Contratista Juan Esteban Muñoz presentó una propuesta para unificar los criterios de búsqueda, recolección y valoración de pruebas, asegurando que el acervo probatorio sea completo antes de proyectar una decisión de archivo o un pliego de cargos. Se hizo énfasis en la importancia de la oportunidad en la práctica de pruebas.
3. Definición de Plazos: El Secretario General solicitó priorizar los expedientes con vencimiento inminente y fijar una meta de cierre de la etapa de instrucción para un número determinado de procesos antes de finalizar el trimestre, con el apoyo del contratista para el impulso procesal.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,


Luis Miguel Escobar Hernández


Juan Esteban Muñoz

ELABORÓ: Juan Carlos Triviño Toro Representante Legal – Soluciones Administrativas y Empresariales SAS	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---





Personería de
DOSQUEBRADAS

FORMATO ASISTENCIA INTERNA

CODIGO

PMD-DD-FASI-018-2024

FECHA

JULIO 2024

VERSION

02

PAGINAS

2 de 1

ASUNTO: Reunión respecto a temer de instrucción de procesos. D.

LUGAR: Secretarías

Fecha: 19/09/2025

Hora: 10 am

C	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
18	Juan Esteban Muñoz	Contratista	Secretaría General	Juan E. Muñoz
19	Luis Miguel Escobar	Secretario G.	Secretaría General	
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				

ELABORÓ:

REVISÓ:

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



CÓDIGO	PMD-SG-015-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

ACTA FORMAL DE REUNIÓN: EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE PROCESO DISCIPLINARIO

ASUNTO: Evaluación y Revisión de Proceso Disciplinario.
 LUGAR: Secretaría General, Personería de Dosquebradas.
 FECHA: 24 de septiembre de 2025.

Los siguientes funcionarios y contratistas asistieron a la reunión, conforme al formato de asistencia interna:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
Luis Miguel Escobar Hernández	Secretario General	Secretaría General	(Preside la reunión y es funcionario de la Personería)
Juan Esteban Muñoz	Contratista	Soluciones Administrativas y Empresariales SAS	(Contratista de Soluciones Administrativas y Empresariales SAS)
Valentina Castaño Patiño	Contratista	Soluciones Administrativas y Empresariales SAS	(Contratista de Soluciones Administrativas y Empresariales SAS)
Alejandra Alfonso Sáenz	Contratista	Soluciones Administrativas y Empresariales SAS	(Contratista de Soluciones Administrativas y Empresariales SAS)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Secretario General, Luis Miguel Escobar, dio inicio a la reunión saludando a los asistentes y verificando la presencia del equipo de contratistas de Soluciones Administrativas y Empresariales SAS.

Objetivo de la Reunión: El Secretario General explicó que la reunión tenía como propósito evaluar el estado actual de un proceso disciplinario específico y revisar la documentación pertinente, con el fin de optimizar la gestión y garantizar el debido proceso, contando con el apoyo técnico y jurídico de la firma contratista.

Análisis y Revisión: Se procedió a revisar de manera detallada los expedientes y actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha. El equipo contratista, conformado por

ELABORÓ: Juan Carlos Triviño Toro Representante Legal – Soluciones Administrativas y Empresariales SAS	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---



CÓDIGO	PMD-SG-015-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 2 de 2


Juan Esteban Muñoz, Valentina Castaño Patiño, y Alejandro Alfonso Sáenz, presentó un informe preliminar sobre los hallazgos y posibles líneas de acción.

Definición de Estrategias: Se acordó que el apoyo de la firma contratista se centrará en los siguientes puntos:

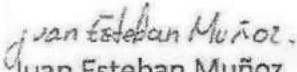
1. Revisión de la legalidad y oportunidad de los actos administrativos.
2. Elaboración de un cronograma para el impulso procesal.
3. Asesoría en la proyección de autos y resoluciones.

Compromisos: El Secretario General solicitó al equipo contratista presentar un plan de trabajo detallado y un informe de seguimiento a más tardar en la próxima semana, enfocado en acelerar y blindar jurídicamente el proceso.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,



Luis Miguel Escobar Hernández



Juan Esteban Muñoz



Valentina Castaño Patiño

Alejandra Alfonso S.
Alejandra Alfonso Sáenz

ELABORÓ: Juan Carlos Triviño Toro
Representante Legal – Soluciones
Administrativas y Empresariales SAS

REVISÓ:
Luis Miguel Escobar Hernández
Secretario General

RECIBIDO POR _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____